

### NORMAS INTERNAS DIPLOMADOS

1. Los diplomados son programas educativos con validez curricular, que forman parte de la educación continua y permanente de la Institución, no conducentes a títulos o grados académicos y son acreditados con el diploma correspondiente una vez que se hayan cubierto todos los requisitos mencionados en el presente Reglamento.
2. Para optar al diplomado correspondiente, el participante debe satisfacer los siguientes requisitos: Planilla de Inscripción correspondiente, soportada con Copia de la cédula de identidad (legible), 1 foto tamaño carnet, copia fondo negro del título obtenido y constancia de cancelación del monto de Inscripción del Diplomado. En caso de no poseer título universitario deberá consignar síntesis curricular y constancia que acredite la experiencia en el área. Para la aprobación de los Diplomados, los participantes deberán cumplir con una asistencia mínima del 75 % del total de las horas académicas del mismo y con el 100 % de los requisitos exigidos por el instituto.
3. La hora de entrada es a las 8:00 am
4. La evaluación será continua y se calificará en la escala del 1 al 20, la nota mínima aprobatoria es de 14 puntos. En caso de inasistencia justificada deberá participar al Coordinador del Diplomado, para concretar la evaluación con el profesor del módulo. Es importante resaltar que en los módulos que su duración sea de dos días, si falta a ambos días, se perderá el mismo.
5. Los Diplomados no implican, ni establecen compromiso de certificación por parte del Instituto, para aquellas personas que no cumplieran con los requisitos académicos y administrativos exigidos para obtener el Diploma.
6. Al culminar los módulos deberán presentar un trabajo final donde el participante demuestre la adecuada aplicación de los conocimientos, metodologías y procesos aprendidos.
7. El tiempo máximo para entrega de trabajos será de una semana, transcurrido el tiempo señalado, quedarán sin esta nota